



DECRETO N° 1289

CHIGUAYANTE 21 JUL. 2011

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a SUPERMERCADOS DEL SUR LTDA., RUT: 76.027.291-4, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOL ROL 401166-K, en la dirección AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 1978, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a, COMERCIALIZADORA DEL SUR UNO LTDA., RUT: 76.029.643-0.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA  
 ALCALDE (S)

JLZ//LTS/SPSV/vht

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO..... HORA 15:30  
 FIRMA: 21/07/11